

# DIARIO DE MAHON,

PERIODICO POLITICO LIBERAL.

Libertad.

Justicia.

Orden.

Moralidad.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1.  
Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

La redaccion de este periódico, calle Nueva n.º 24.

## CORTES CONSTITUYENTES.

### Estracto de la sesion celebrada el día 4 de marzo de 1869.

La sesion de hoy empezó á las dos bajo la presidencia del señor Rivero, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

El señor Vallin preguntó al gobierno por qué no habian sido impresos los informes de los comisionados de las islas de Cuba y Puerto Rico que vinieron hace algun tiempo llamados á Madrid por el Gobierno. En estos informes, segun el Sr. Vallin, están las verdaderas causas de la sublevacion que ha estallado en Cuba. Como el ministro de Ultramar no habia entrado en el salon, el presidente manifestó que se pondria la pregunta del señor Vallin en su conocimiento.

El señor Muñoz Bueno preguntó al ministro de Hacienda: 1.º Que cuándo pensaba presentar los presupuestos á la Cámara. 2.º Si en ellos sufriria aumento la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia. 3.º Si se conservaria la cantidad que hoy se destina al culto y clero. Y 4.º Si se suprimiria el ministerio de Ultramar y se agregaria á otro departamento la presidencia del Consejo de ministros.

El señor Figuerola contestó que el presupuesto de ingresos estaba ya formado tomando por base el que se hizo en 1854, y que por consiguiente podia presentarse desde luego á las Cortes. El de gastos no habia podido ultimarse todavia, pues á fin de aminorarlo era preciso hacer grandes reformas en los servicios públicos, supuesto que las economías de quitar á algunos empleados eran insignificantes y acaso perjudiciales. Para el examen de dichos presupuestos se habia nombrado una comision compuesta de altos empleados y personas competentes que no son funcionarios públicos. Dicha comision estaba examinando todavia el presupuesto de gastos. El de ingresos se traeria desde luego á las Cortes para que empezara á discutirse. En él no figuraba partida alguna por sobrante de Ultramar. La contribucion territorial, rústica, urbana y de cultivo y ganaderia sufrirá una nueva forma sin perjuicio de los contribuyentes. En este punto, dijo el ministro se han cometido grandes abusos, habiendo averiguado respecto á la contribucion urbana que hay en España mas de 500,000 edificios que no pagan contribucion, y provincias como la de Huesca que la paga por 4,000 edificios mas de los que tiene.

La dotacion del culto y clero es una de las dificultades que existen para ultimar el presupuesto de

gastos, pues segun la manera como las Cortes fijen las relaciones de la Iglesia y del Estado así habrá que dar al clero ó la asignacion que hoy tiene ó los intereses de las inscripciones de la Deuda por valor de los bienes vendidos.

El señor Figuerola anunció además que se suprime el ministerio de Ultramar y que la presidencia del Consejo se unirá á otro ministerio.

Se leyó la proposicion de ley para la abolicion de la pena de muerte y uno de los firmantes, el señor Moya, dijo que la apoyaria en ocasion mas oportuna.

En seguida se leyó la proposicion de ley de amnistia.

El señor Castelar pronunció un breve discurso para apoyarla, pidiendo que las Cortes celebrasen el fausto suceso de su reunion con este acto de generosidad que demostraria la confianza que en su fuerza tiene la revolucion. Aseguró que los isabelinos nada podian hacer contra ella y que los absolutistas, si bien conspiran, carecen de elementos para la lucha y sienten todos la misma vacilacion que su gefe Carlos de Borbon, que no sabe si proclamar el antiguo derecho divino ó el moderno derecho de la voluntad nacional.

Elogió el siglo actual que despues de apagar las hogueras de la inquisicion y abolido el tormento y las penas infamantes, arranca ahora sus victimas al verdugo.

El señor Sagasta le contestó que nadie escedia en sentimientos de generosidad al Gobierno; que este habia acordado ya una amplia amnistia para celebrar la reunion de las Cortes cuando supo de un modo positivo que se trataba de cometer graves perturbaciones. Para impedir las se vió obligado á tomar medidas enérgicas y á hacer algunas prisiones.

Hoy dia los carlistas están armándose y preparándose para lanzarse al campo, por lo cual el Gobierno no cree oportuna la amnistia. Cuando lo sea él mismo la pedirá á las Cortes.

Dicha proposicion de ley no fué tomada en consideracion por 165 votos contra 94.

Despues continuó el debate de escaso interés sobre las actas de Navarra.

El señor Alzugaray terminó su discurso empezado en la sesion de ayer, defendiendo su derecho á ser diputado.

El señor Vinader habló en contra del dictámen de la comision, diciendo que no se cree en el caso de manifestar su opinion sobre la persona que ha de ocupar el trono contestando á una pregunta del señor Alzugaray, porque no han sido contestadas otras preguntas que él ha hecho. Refirió detallada-

mente la historia de la prision del señor Muzquiz, que consideró injustificada é ilegal, sosteniendo que todos los españoles tienen el derecho de patrocinar la candidatura de D. Carlos ó la de otro personaje ó la de alguno que no lo sea. Esforzóse en probar que el señor Muzquiz debia ser admitido diputado, añadiendo que si, como es indudable en su concepto, los tribunales proclaman la inocencia del señor Muzquiz, entónces será irrevocable el fallo de la Asamblea. Censuró duramente la conducta del juez de Estella por haberse arrogado facultades que no le correspondian al dar el acta al señor Alzugaray y terminó rogando á la Cámara que desechase el dictámen de la comision y permitiese que el señor Muzquiz tomase asiento en las Cortes.

El señor Coronel y Ortiz defendió el dictámen de la comision.

El señor Gil Berges, diputado republicano, lo combatió sosteniendo que debia ser admitido el señor Muzquiz, y que el juez de Estella debia ser juzgado por su proceder.

Se suspendió este debate.

La comision de actas retiró su dictámen relativo á las elecciones de Pamplona á fin de modificarlo admitiendo al señor Cruz Ochoa que se halla en aptitud legal.

Se levantó la sesion señalándose para la órden del dia de mañana los dictámenes pendientes. Eran las seis y media.

## MISCELÁNEA POLÍTICA.

### INTERIOR.

#### Del Imparcial:

Se ha recibido un telégrama de nuestro ministro en Washington, en que se anuncia que aquel gobierno ha declarado que mantendrá la mas completa neutralidad en las cuestiones de Cuba. Añade el despacho que se ha negado á los insurrectos la consideracion de beligerantes. Tambien se dice en el telégrama que á peticion del gobierno español ha sido destituido el cónsul de los Estados-Unidos en Cádiz por su conducta en los sucesos que han tenido lugar últimamente en dicha capital.

El decreto refundiendo el ramo de correos en el de telégrafos, ha merecido la general aprobacion, especialmente en lo relativo á las economías que necesariamente va á reportar al Tesoro.

Dice un periódico que los carlistas reunidos en

Bayona, se han presentado en público luciendo el nuevo uniforme que han adoptado para la próxima campaña que intentan.

Nos dicen de Malaga que se nota gran entusiasmo por el buen éxito de la suscripción abierta para redimir el cupo de soldados de aquella ciudad, en la próxima quinta.

Hablábase en las últimas horas del 27, y se hablaba con insistencia, de dificultades graves que encontraba el poder ejecutivo para continuar en la forma que hoy tiene.

Parece que el duque de Montpensier ha escrito á algunos de los mas entusiastas patrocinadores de su candidatura al trono, que piensa retirarse á Inglaterra hasta que se constituya la nación española, y que les suplica desistan de su empeño, por que desea vivir en Sanlúcar como simple ciudadano y la insistencia en su candidatura podría estorbar ese propósito. Con este motivo, según se aseguraba en los círculos mejor informados, la candidatura de D. Fernando de Portugal es probable que reuna en las Cortes la casi unanimidad de los votos de los diputados monárquicos.

Antes de dar publicidad á una noticia, cuya gravedad es imposible desconocer, hemos procurado comprobar su exactitud en los círculos políticos generalmente mejor informados, y cuantos datos hemos adquirido, no han hecho mas que corroborar los que particularmente se nos habian comunicado sobre una candidatura cuyas primeras indicaciones aparecieron en *El Imparcial*.

Pero no es posible desconocer, ni aun en esta candidatura, que es al menos la representación de una gran idea, graves inconvenientes, tanto quizás dentro del reino lusitano como en nuestro país donde los republicanos, los isabelinos y los carlistas han de poner en juego todos los medios para estorbarla.

Y al dar publicidad á la solución que hoy tiene las mayores probabilidades, lo hacemos con las reservas que exige un hecho de tal importancia.

## Seccion local.

**Recordarán nuestros lectores que en el Diario de anteayer transcribimos una correspondencia del diputado Sr. Prieto relativa á la conducta que observó en la cuestion del reemplazo de este año, la cual terminaba espresando haber sentido no poder votar contra el proyecto en la votación definitiva por hallarse ausente del salon, así como lo hizo en la del art. 1.º del mismo proyecto. Cábemos hoy la satisfacción de consignar que al principio de la siguiente sesión del 29 se adhirió el Sr. Prieto al voto de la minoría, y nos congratulamos por esta prueba de consecuencia con una de las mas esenciales promesas hechas en su manifiesto á los electores, cuyas aspiraciones ha sabido fielmente interpretar.**

El nuevo decreto, aunque se refiera tan solo al próximo reemplazo y debamos esperar del patriotismo de la Asamblea soberana que sancionará la abolición de quintas para lo sucesivo, conserva mucha parte de la odiosidad de esta contribucion y no dará por de pronto gran resultado, porque los Ayuntamientos redimirán en general sus respectivos cupos; páreciéndonos por tanto muy oportuna y conveniente la enmienda que redactó y firmó nuestro diputado, dirigida á conceder varios plazos á los mu-

nicipios, que les hubiera facilitado el pago de la redencion y evitado los conflictos á que puedan dar lugar las operaciones de alislamiento y sorteo.

En uno de nuestros próximos números nos ocuparemos quizá de las facultades que el decreto concede á las Diputaciones y Ayuntamientos, y de los medios que las municipalidades de la isla podrían adoptar para procurarse los fondos necesarios y cubrir el cupo que se les señale, satisfaciendo así el general deseo de estos habitantes,

**Ha llegado á esta ciudad nuestro paisano é íntimo amigo D. Estéban Amengual constante colaborador de este Diario. Le damos la mas cordial bienvenida y sentimos que el cargo que desempeña no le permita estar entre nosotros mas que unos cortos dias.**

**El art. 134 de la ley orgánica municipal** previene que se publique en los sitios de costumbre y en el Boletín oficial ó Diario del pueblo si lo hubiere, la lista de los vecinos contribuyentes que en número doble de los individuos del Ayuntamiento deben asociarse á este para examinar y reformar los presupuestos municipales. Sin embargo de dicha prevencion y de haber tenido ya lugar la reunion en que se discutió y aprobó el presupuesto ordinario del ejercicio próximo, de la que dimos cuenta en el n.º del ayer, no tenemos conocimiento de que se haya llenado la referida formalidad, tanto mas importante, cuando á los asociados se les confiere el cargo por todo el año y deben por tanto intervenir en la formación de los presupuestos extraordinarios que ocurran durante el mismo. No nos cansaremos nunca de abogar en favor de la publicidad, pues esta es la garantía no solo de los administrados sino también de los administradores.

**Insertamos hoy una correspondencia de *El Marino* recibida hace algunos correos, y que la abundancia de material nos impidió publicar á su tiempo; pero aun así no dudamos será leída con gusto, por referir entre otras cosas un hecho del mayor interés y laudable bajo todos conceptos.**

**No ha pasado un solo dia en toda la bendita semana sin que haya dejado de caer una lluvia mas ó menos intensa, ó una mas ó menos espesa granizada, acompañadas de truenos y seguidas á veces de violentas ráfagas de viento. A más, el tiempo constantemente frio nos constituye en pleno invierno.**

**Manana por la tarde dará principio á sus trabajos en el Ateneo Menorquin la seccion de Ciencias, la cual se halla constituida en esta forma: presidente D. Juan Pons y Soler, vicepresidente D. Juan J. Rodríguez y Femenias y secretario D. Justo Capellá y Riera.**

**El jueves llegaron con el vapor-correo *Menorca*, los pasajeros siguientes:**

### De Barcelona.

D. Antonio Cantero, D. Jaime Nohet, D. Juan Sevilla, D.ª Maria Viladerrams, D. Pedro Carreras D. Francisco Sarriego, D. Damian Bagur, D.ª Magdalena Tudury y dos hijos, D.ª Catalina Manent, D. Lorenzo Perez, D. Lorenzo Vivo, D.ª Isabel Sintes, D. José Gargallo, D. Antonio Orfila, don Andrés Buenaventura, D. Francisco Llobre, D. José Muñino, D. Juan Fernandez y su esposa, don Miguel Marin, D. Miguel Florit, D. Jaime Manent, D. Manuel Royo, D. Estéban Amengual, D. José Gerom, D. Francisco Jordan, D.ª Rosa Baus, D. Antonio Rey y 6 individuos de tropa.

### De Alcudia.

D. Roque Salgado, D.ª Magdalena Catchot, doña Maria Palmer, D. Miguel Font, D. Estéban Melis, D. Pedro Pons, D.ª Juana Ana Mateu y Sariña, D. Gerónimo Cloquells.

### CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL

## DIARIO DE MAHON.

*En alta mar á bordo de la fragata Pedro Plandolit, en latitud 47° N. y longitud 21° O. dia 2 marzo 1869, reinando buen tiempo y viento favorable.*

Sr. Director del DIARIO DE MAHON.

Muy señor mio y amigo: Algo embarazosa de llenar es una correspondencia á que no está uno seriamente obligado, cuando además de faltar el buen humor que ella requiere para hacerse agradable, se carece también de asunto de palpante interés para los lectores en cuyo obsequio se escribe. Y si á estas desfavorables circunstancias se agrega tener que dar cumplimiento á inesperadas atenciones de imprescindible deber, se comprenderá el justificado motivo de no haber sido yo durante mi última estancia en Charleston tan frecuente en mis escritos como debia esperarse. Debo por lo mismo merecer la indulgencia de ustedes.

Y si bien es muy cierto que desde un país de *humbug* y verbosa publicidad como los Estados Unidos, sobra en todo tiempo materia de que tratar, como pretendo ceñir mi conducta de correspondencia á una razonable parsimonia, debo por tanto desdeñar esas prolijidades y las especies dudosas ó exageradas que se admiten como buenas entre los yankees.

Supuesto, pues, que no me fué dado escribir á usted los últimos dias de hallarme en el Continente americano, lo hago ahora desde alta mar para referirle los hasta aquí principales acaecimientos de la navegacion de la «Pedro Plandolit» en su presente viaje de Charleston á Liverpool, seguro como estoy que han de ser leídos con curiosidad por los habituales lectores de su Diario.

Creo empero muy conducentes que diga primeramente algo de como dejé la importante cuestion de los derechos de tonelage á los buques españoles procedentes de Cuba ó Puerto-Rico en los puertos de la Union americana, ya que hice mencion de ello en alguna de mis precedentes cartas en razon de contribuir yo á remover las entabladas gestiones sobre el particular.

Antes de salir yo á la mar quedaba aprobada en el Congreso de Washington y á estas horas lo estará ya confío por el Senado y el Presidente, el acta por la que se declaran igualados los buques españoles á los nacionales para la exaccion del susodicho impuesto, con tal de que se observe la reciprocidad en los puertos de los dominios españoles cual se anticipó á ofrecer el Gobierno de Madrid. Por consiguiente de desear es que este se apresure á dictar la abolición en los Antillas del recargo diferencial sobre tonelage á los buques americanos, á fin de que pronto logre entre el comercio mayor prestigio nuestra bandera y pueda competir mejor con la extranjera.

Solo faltaba á mi salida de Charleston que se lograra librar á los nueve buques españoles surtos entonces en dicho puerto, de tener que satisfacer ó sea de que se les devolviese el crecido y mal fundado esceso en los derechos que se habian mandado exigir allí cuando cabalmente estaba á punto de ser sancionada la nueva y equitativa ley

derogando tan vejatorio recargo. Por voto unánime de los consignatarios y de todos los capitanes de tales buques fui yo nombrado para ir á la capital á fin de ventilar este asunto; pero hube de declinar esa honra á causa de haber tenido a la sazón que activar mas mi pronta salida de aquel puerto.

Vamos ahora á los prometidos particulares de la fragata «Pedro Plandolit.» El cargamento que conduce para Liverpool se compone en números redondos de cerca 1800 balas de algodón en rama unos 8000 sacos de semilla de algodón y 300 barriles de trementina.

Salimos de Charleston el sábado 13 de febrero por la tarde y desde el siguiente dia reinando viento vario empezaron á manifestarse síntomas de muy mal tiempo. En efecto, pasamos ocho dias consecutivos desde el 15 al 23 febrero, envueltos en una zona de temporales con solo breves interregnos de descanso.

La atmósfera se nos mantuvo tan cargada de electricidad que por espacio de cinco noches seguidas aparecieron en los extremos de los mástiles y vergas de juanete las llamadas luces de San Telmo siendo de estrañar tanta duracion de esos fuegos fatuos, porque siempre habia visto y oido decir que solo tenían efecto en lo mas recto y cuando hacia crisis la tempestad. Tambien incesantes y vivos relámpagos fueron iluminando el espacio todos aquellos dias, dejándose oír algunas veces el retumbante trueno; y copiosos aguaceros y algun pedrizco fueron amenudo despidiendo los agrupados nubarrones. La mar se alborotaba de tal manera que para huir mejor á las encrespadas olas era preciso forzar de vela y maniobrar continuamente segun la gradual violencia de los combatidos elementos.

Ninguna avería, sin embargo, experimentamos merced á ser la «Pedro Plandolit» buque de gran tamaño, inmejorable en condiciones marineras, y nuevo además de primer viaje.

Algunas veces cruzó por mi mente la idea de la triste suerte que le cabria al buque que no reuniese tan exelentes cualidades, y hasta sentí latir en mi pecho la fibra del sentimiento ante la consideracion de los desastres que por aquellas aguas debian haber acontecido, bien ageno por cierto de imaginar que me estaba reservado el placer de poder salvar algunas pobres victimas. El dia 24, apenas calmado aquel desfogue atmosférico, estando por las inmediaciones del Banco de Terranova siguiendo nuestro rumbo á toda vela con el viento fresco favorable, se divisó á cosa de las diez de la mañana por el través de babor y á larga distancia un buque con muy reducida y estraña vela; y como no se distinguiera claramente y diese lugar á sospechar que quizás tuviese averías, mandé en seguida arribarle encima á fin de prestarle ayuda si era necesario, guiándome á ello únicamente el espíritu de hacer bien. Acercándonos por instantes á nuestro objeto fuimos reconociendo que estaba enteramente desahorlado de palos y bauprés y con sus oprrs muertas destrozadas, de modo que la marejada invadia la cubierta; y como viéramos arriar la poca vela que llevaba sujeta á una especie de cabria provisional y tuviera tendidas sus banderas con la nacional amorrónada, vinimos en concimiento de que necesitaba y pedia socorro su tripulacion, por lo que mandé acortar de vela para disminuir el andar á fin de irle al habla, haciendo al mismo tiempo alistar nuestros botes.

Poder ausiliar á mis semejantes, sobre todo en apurados trances de la mar, lo digo sin afectacion, es la mayor gloria á que aspiro. Unos tres meses antes habia ya saboreado la grata satisfaccion de prodigar cuanto alivio y consuelo estuvo en mi

mano á varios de los pasajeros, especialmente señoras, que como yo iban á bordo del vapor «Star of the Union» cuando naufragamos sobre las costas de Cuba (cuyo siniestro publicaron los periódicos de la Habana); y al ver ante mi nuevamente una ocasion de ejercer otro acto humanitario, se hinchó mi pecho de gozo.

Dispuse, pues, detenernos próximos á aquel demantelado buque, y al pasarle por la popa mientras nos poniamos al paio, todos sus tripulantes reunidos en dicho extremo del casco abrieron los brazos como en señal de implorar compasion, gritándonos que les era preciso abandonar el barco y que para venir á bordo nuestro carecian de embarcaciones menores. Acto continuo ordené arriar al agua las nuestras, enviando primeramente el bote salvavidas, y despues viendo que lo permitia el estado del mar otro bastante capaz manejado con cuidado. Puesta en facha la «Pedro Plandolit» se aguantaba casi parada entre tanto se iban trasbordando los nueve hombre de que se componia la dotacion de aquel buque; el cual resultó ser la goleta ó bergantin goleta norte-aleman «Johanes» su capitan J. M. Remmersfen, procedente de Savannah, cargado de madera con destino á Emden (Alemania). A consecuencia del referido huracan habia desarbolado el dia 17 quedando además muy mal parado el casco y perdidos sus botes; tenia ya la bodega media llena de agua no obstante estar picando continuamente las bombas: habia siete dias que aquella gente apenas comia por no poder cocinar; siempre mojados ora por los torrentes de lluvia ora por el agua del mar; sin dormir lo necesario y trabajar sin descanso, y para complemento de desgracia verse á todas horas mas próximo su último instante. Temian los echara el viento sobre el banco de Terranova donde la mar mas ampollada los arrollaria; y de todos modos comprendian ser insostenible su crítica situacion si la mano de Dios no les protegía haciendo que pasara un buque que los recogiese.

Considérese ahora con qué fervor, con que desesperacion nos pedirian al llegarles entonces nosotros á la voz que les socorriéramos admitiéndolos á bordo. Así es que cuando pisaron aquellos infelices naufragos la cubierta de la Pedro Plandolit en la cual veian su salvacion asegurada, purísimas lágrimas de reconocimiento rodaron por sus tostadas mejillas; y al poco rato al ponerse á comer la buena sopa que se les sirvió, con la cabeza descubierta y en reverente postura rindieron gracias al Todopoderoso por haberles librado al fin de la angustiosa y terrible situacion en que se vieran sumidos; y por haberles al mismo tiempo dispensando cómodo albergue y abundante subsistencia para reponer sus perdidas fuerzas y abatido espíritu.

Todas esas mudas pero solemnnes escenas de sincera y vehemente demostracion de reconocer y amar á Dios son tan elocuentes á los ojos del que siente inflamado su pecho por la moral cristiana que, tocante á mi se decir, conmovieron mi alma para hacerme experimentar la sublimidad de una mística alegria. Dejo para quien imágenes bellas sepa inventar, que conciba, si esto es posible, el tierno espectáculo que yo no acierto á esplicar.

Procuré endulzar desde luego la desgracia de aquellos hombres cuidándolos y tratándolos del mejor modo que me fué posible.

Liverpool 15 marzo 1869.

Por fin antes de ayer por la noche fondeamos con toda felicidad en este rio al cabo de 28 dias de navegacion, cuya travesia se considera breve, mayormente ahora que suelen traerla mas larga los buques recién llegados.

Por lo que hace á nuestro viaje debo añadir que en los primeros dias de marzo se declaró un tiempo mas que primaveral, un asomo de verano, pero pagamos cara tan prematura apacibilidad pues de ella se originó un nortazo que obligó á un capeo sobre el recalco de las costas de Inglaterra, habiendo sucedido aquellos dias la particularidad, por cierto digna de nota, de ver repetidas las luminarias electro-atmosféricas; y digo luminarias porque llegaron siempre á nueve los fuegos fatuos colocados por instantes en las puntas de los palos y juanetes. La noche del 9 con tiempo algo despejado se dejó ver una claridad vivísima por el septentrion producida por una aurora boreal.

En los periódicos de esta localidad y por noticias verbales veo que ha hecho en el canal de San Jorge muy malos tiempos este invierno y ha pagado su tributo á Eolo enfurecido algun buque español. De los que van á Manila naufragó uno, otro desarboló, y actualmente está de arribada todavia en Holyhead, es decir el punto de refugio de este canal otro buque que salió de Liverpool hace ya mas de dos meses.

Procuraré darle mas noticias en mis sucesivas cartas supuesto que hoy no me queda mas tiempo que repetirle la seguridad de mi aprecio, y mandarle desde este punto mas cercano el afecto que á Mahon profesa este su humilde hijo

El Marino.

## Boletín religioso.

Santo de hoy.

San Benito Negro, confesor.

## CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Carmen, en su propia iglesia, privilegiada.

Santo de mañana.

San Isidoro, arzobispo de Sevilla, doctor.

## Observaciones meteorológicas.

Dias.	Barómetro a las 7 h. m.	Termómetro centigrado.		Higrómetro a las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad md.	Vientos á las 9 mañana.	Fuera sobre el mar.
		Max.	Min.					
1	753	13.3	6.7	94	4	6	NO. flojo	3
2	757	10.3	6	82	2	3	SO. »	2

## Afecciones astronómicas.

**SOL.**—Sale á las 5 h. y 42 ms.—Pónese á las 6 h. y 26 ms.

**LUNA.**—Sale á las 2 h. y 32 ms. de la m.—Pónese á las 10 h. y 37 ms. de la m.

## Orden de la plaza,

del 2 de abril de 1869.

Servicio para el 3.

Gefe de día: el T. C. graduado D. Juan Ortega y Garcia, comandante del regimiento infanteria de América n.º 14.—Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.—El C. T. C. Sargento Mayer.—Miguel Ferradas.



# BOLETIN DE ANUNCIOS.

## Don Celestino Sagarminaga y Arriaga, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

Por el presente se cita á D. Jaime De Bezzi, ausente de ignorado paradero, para que dentro del término de tercero dia se presente por medio de procurador con poder bastante á oponerse al embargo de bienes practicado contra el mismo en el juicio ejecutivo que le promovió en este juzgado D. Gabriel Bals vecino de esta ciudad para el pago de trescientos cincuenta y dos escudos trescientas milésimas é intereses; apertibido que de no verificarlo, se procederá, sin más citarle, á la venta y remate de los bienes embargados, parándole los perjuicios consiguientes. Dado en Mahon á veinte y tres de marzo de mil ochocientos sesenta y nueve.—Celestino Sagarminaga.—Por su mandado, Juan Allés.

## Casino del Progreso.

Se recuerda á los Sres. socios, que el próximo domingo á las 4 de la tarde, se celebrará la junta general ordinaria que previene el artículo 22 del Reglamento. San Luis 1.º de Abril de 1869.—P. A. de la J. D.—Damian Moysi, Srio.

## Asociacion de Beneficencia domiciliaria de Mahon.

Debiendo procederse á la renovacion de los seis vocales de la Junta directiva que, á tenor del Reglamento, son de nombramiento de los señores socios, se les convoca al efecto á junta general, que se celebrará el domingo próximo 4 de abril á las tres y media de la tarde en la Casa Consistorial de esta ciudad. Se suplica la asistencia á los Sres. Suscritores que no se hallen impedidos, haciéndose cargo de la necesidad de cooperar todos al sostenimiento de una institucion benéfica de utilidad tan conocida. Mahon 30 de marzo de 1869.—Por acuerdo de la Junta directiva.—Ramon Ballester, Vocal Secretario.

La estereria de la plaza de Espartero se ha trasladado á la plaza del Cármen n.º 2, y se ha recibido cuerda para noria (rest de sinia) á precios muy módicos. Lo que manifiesta el dueño á sus numerosos favorecedores.

Un joven que desea servir en clase de criado; sabe cuidar de un coche y caballos. En esta redaccion informarán.

No habiendo tenido efecto la subasta de muebles en la calle del Castillo n.º 58, que debia tener lugar ayer, se efectuará el próximo lunes á las 10 de la mañana y 3 de la tarde.

En la carniceria n.º 19 se vende carne de certero á 16 céntimos la tercia, de buey á 18 id. id., de ternera á id. id.

## Para vender.

Lo está un huerto situado en Calacorp de Villacarlos. Para su ajuste acudirán al horno de la calle de la Plana.

El martes próximo 6 del actual, á las diez de la mañana, se continuará en pública subasta, en los almacenes del Arsenal, de una partida de cevada averiada, procedente del cargamento que conducia la goleta francesa Pascal Theodore.

Las condiciones de la venta se manifestarán en el acto de la subasta. Mahon 2 Abril de 1869.—P. L. Valls.

Hay una que desea hallar criatura para amamantar. Calle de San Manuel n.º 41 informarán.

## ¡A LOS ENFERMOS!

**LEGÍTIMO JARABE DE SAVIA DE PINO MARITIMO.**  
Infalible para curar las enfermedades de los órganos respiratorios, tales como toses rebeldes, recientes ó crónicas, bronquitis, asma, espantos de sangre, etc., etc.  
Depósito general farmacia Francesa, calle del Call, n.º 17, Barcelona.—Palma y Mahon en todas las buenas farmacias.—Para evitar falsificaciones, exigir en cada frasco la firma y sello del Dr. Bach.

## BELLAS ARTES.

### D. PEDRO MONJO Y MONJO.

Clase de Dibujo y Pintura de 11 á 1 de la mañana.  
Clase de Dibujo Lineal de 8 á 9 de la noche.  
Plaza de Espartero n.º 15.  
En este Establecimiento continúan haciéndose toda clase de dibujos para bordados y otros usos.

## VAPOR MENORCA.

Saldrá mañana domingo á las ocho de la mañana para Alcedia y Barcelona.  
Admite carga y pasajeros y lo despacha D. Juan Taltavull, calle del Progreso (antes de la Infanta), número 26.

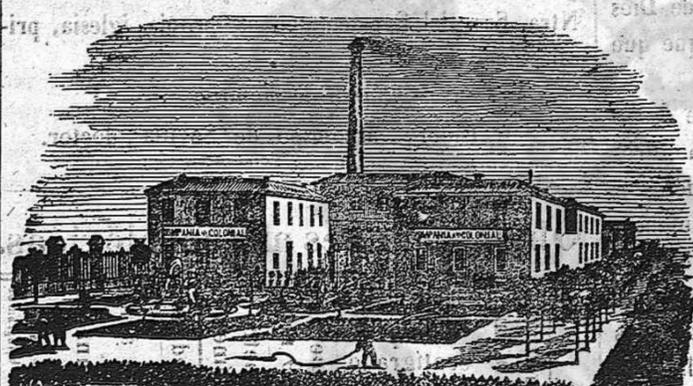
MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos calle del Norte, 1.

**CHOCOLATES.**

**FÁBRICA MODELO DE LA COMPAÑIA COLONIAL.**

14 AÑOS DE EXISTENCIA.

ONCE MEDALLAS DE PREMIO.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

**CAFÉS, TÉS, TAPIOCA**

DE TODAS CLASES.

NOTA:  
La libra de Madrid es de 16 onzas.

Depósito general en Madrid:  
Calle Mayor, 18 y 20.

Sucursal, Montera, 8.

Depósito Central en Palma de Mallorca, calle de Jaime II n.º 42,  
en casa de D. Fidencio Catalan.

PEDIR PROSPECTO.

1-8-11-16-22-28.

QUINTA MEDALLA.—PAPEL PERSA de paja de arroz para cigarrillos. Fábrica V. H. París.—Depósito exclusivo: Barcelona, Asalto, 12, tienda. Este depósito acaba de obtener en la exposicion de Zaragoza premio de MEDALLA DE PLATA. Con esta son cinco las medallas obtenidas en las cinco exposiciones en que ha figurado.

El depósito en Mahon de este papel, el mas acreditado en Europa está confiado á D. Francisco Timoner, calle del Castillo, 33, estanco, por el depósito exclusivo en España establecido en Barcelona en la calle del Conde del Asalto n.º 12, tienda.

Se previene á los fumadores que no se dejen engañar por las numerosas falsificaciones que se han hecho de estos libritos, si no quieren esponerse á fumar papeles de pésima calidad en vez del PAPEL PERSA legitimo de la acreditada y única fábrica V. H. de París.—Los libritos legitimos llevan litografiada en el ribete de entrambas caras de la cubierta la inscripcion siguiente:

Depósito exclusivo: Barcelona, Asalto, 12, tienda.